

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20240002684362	Fecha de emisión:	24-07-2024	Fecha de aceptación:	26-07-2024	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COORPORACION "M&M" "MEGASEO" CIA. LTDA.	Razón social:	CORPORACION "M&M" "MEGASEO" CIA. LTDA.	RUC:	0190433315001	
Nombre del representante legal:	MEJIA PESANTEZ KAREN GABRIELA					
Correo electrónico el representante legal:	gabymejiapesantez77@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	megaseocia@gmail.com			
Teléfono:	0982251809 4116182					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	4055013880	Código de la Entidad Financiera:	210315	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO BOLIVARIANO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE		RUC:	1960000460001	Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029
Persona que autoriza:	HENRRY ALEXANDER ORDOÑEZ JARAMILLO		Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico:	gobiernoautonomod.chinchipec@gadchinchipec.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA			Correo electrónico:	jpenarreta4@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE	Parroquia:	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n	Intersección:	FRANCISCO DE ORELLANA
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 8 AM A 12 PM Y 13 PM A 17PM				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mgs. Victor Hugo Navarro; Ing. Jhenner Aranda				
Observación:	En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Mgs. Victor Hugo Navarro; Guardalmacén Jefe y el Ing. Jhenner Aranda, Administrador de la orden de compra					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: JENNY MARISOL PEÑARRETA
CABRERA

Nombre: HENRRY ALEXANDER ORDOÑEZ
JARAMILLO

Nombre: HENRRY ALEXANDER ORDOÑEZ
JARAMILLO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532200123	<p>*LIQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIOS GALON MARCA: MONILIMPIA - ENVASE Y ETIQUETADO/ ETIQUETADO: DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, EL ETIQUETADO DEBERA CONTENER: A) NOMBRE DEL PRODUCTO, B) MARCA COMERCIAL, C) FÓRMULA DE COMPOSICIÓN DEL PRODUCTO, D) NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO FABRICANTE [ENVASADOR, MAQUILLADOR], CIUDAD Y PAÍS, E) NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL DISTRIBUIDOR, SOLO PARA IMPORTADOS, F) CÓDIGO DE LA NOTIFICACIÓN SANITARIA, G) FECHA DE ELABORACIÓN Y VENCIMIENTO, H) NÚMERO DE LOTE, I) CONTENIDO NETO DEL ENVASE EN PESO, VOLUMEN O UNIDADES, J) USO PREVISTO DEL PRODUCTO DE ACUERDO A SU ÁMBITO DE APLICACIÓN, K) INSTRUCCIONES O MODO DE USO DEL PRODUCTO, L) CONDICIONES ESPECIALES DE ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO, M) ADVERTENCIAS, PRECAUCIONES DE SEGURIDAD Y RESTRICCIONES, N) INDICACIONES ESPECÍFICAS PARA EL USUARIO, TALES COMO: INCOMPATIBILIDAD CON OTRAS SUSTANCIAS, MEDIDAS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y PERSONAL A CONSIDERAR, CUANDO CORRESPONDA, O) MEDIDAS RELATIVAS A PRIMEROS AUXILIOS, CUANDO APLIQUE, Y P) PICTOGRAMAS DE SEGURIDAD. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: VARIOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CONTENIDO DE AGUA: 95%. NORMA REFERENCIAL: NTE INEN 2928 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: TENSOACTIVO Y PUEDE CONTENER FRAGANCIAS, COLORANTES, ANTIOXIDANTES Y COADYUVANTES - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: VARIOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: 7.23 Norma referencial: NTE INEN 2928 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE EN AGUA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ SOLUCIÓN: ACUOSA HOMOGÉNEA - USOS: LÍQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIOS. - ENVASE Y ETIQUETADO/ MATERIAL DEL ENVASE: DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, SE ESTABLECE QUE EL ENVASE DE LOS PRODUCTOS DEBERÁ ESTAR FABRICADO CON MATERIALES QUE NO PRODUZCAN REACCIONES FÍSICO-QUÍMICAS CON EL PRODUCTO Y QUE NO ALTEREN SU CALIDAD Y SEGURIDAD DEBEN SER EN TODAS SUS PARTES RESISTENTES A FIN DE MANTENER LAS PROPIEDADES DEL PRODUCTO E IMPEDIR RUPTURAS Y PÉRDIDAS DURANTE EL TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN. - FABRICANTE: EUGENIO FRANCISCO BRITO MENDOZA - NORMATIVA SANITARIA: RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-018-2018-JCGO - PRESENTACIÓN COMERCIAL: GALÓN [3,785 LITROS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICA: LÍQUIDO QUE ELIMINA LA GRASA Y EL POLVO ADHERIDO A LA SUPERFICIE DEL VIDRIO PRODUCIENDO UNA LIMPIEZA ADECUADA, SIN RAYAR NI MANCHAR - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA</p>	12	2,6000	0,0000	31,2000	15,0000	35,8800	3.2.1.7.3.08.05

Subtotal	31,2000
Impuesto al valor agregado (15%)	4,6800
Total	35,8800

Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	35,8800

Fecha de Impresión: jueves, 25 de julio de 2024, 13:55:18